



**Busque atención médica si la necesita**

La prevención o el tratamiento para COVID-19 **NO se usara contra inmigrantes** en una prueba de carga pública.

Las familias inmigrantes deben buscar la atención que necesitan durante este momento difícil.

### **Uso de Servicios o Seguro Médico**

El estado de Nueva York ha expandido la cobertura de Medicaid de Emergencia para pagar las pruebas y tratamiento de COVID-19. Adicionalmente, muchas clínicas y hospitales ofrecen servicios médicos por telemedicina o en persona (si es necesario). **Los servicios son gratuitos o bajo costo para individuos sin seguro medico y sin importar su estatus migratorio.**

Para individuos con un seguro medico, los planes de salud están renunciando copagos por las pruebas diagnósticas y evaluaciones relacionadas con el coronavirus.



### **QUE ES LA CARGA PUBLICA**

Funcionarios de inmigración utilizan la "carga pública" o la "prueba de carga pública" para decidir si una persona puede ingresar a los Estados Unidos u obtener una tarjeta de residencia (residente legal permanente o estado "LPR").

### **APLICA**

Cuando se solicita una tarjeta verde a través de una petición familiar o de empleo, ya sea en los EE. UU. o en un consulado o embajada en el extranjero.

### **NO SE APLICA A PERSONAS EN MUCHOS ESTADOS, INCLUIDOS LOS SIGUIENTES:**

- Refugiadxs
- Asiladxs
- Sobrevivientes de violencia doméstica (VAWA)
- Víctimas de ofensas o crímenes (Visa U)
- Estado Especial de Inmigrante Juvenil (SIJS)

